

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.

Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. tres de febrero de dos mil veintiuno

RAD. 11001-40-03-038-2020-00100-00.

EJECUTIVO

DE EDIFICIO CENTRO COMERCIAL DEL LIBRO P.H.
CONTRA MARCEA TORRES RAMÍREZ

Previo a resolver sobre la renuncia del poder, el apoderado Jorge Eliecer Carrero Ojeda deberá allegar copia de la comunicación enviada a su poderdante, conforme lo impone el art. 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
Juez

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No. , fijado hoy a la hora de las 8:00 A.M.

ELSA YANETH GORDILLO COBOS
Secretaria

Firmado Por:

DAVID ADOLFO LEON MORENO
JUEZ

JUZGADO 038 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0dcf4d928e195fe1740d895a95003331
52968852d98bbe8a30ef40c8796986b

4

Documento generado en 03/02/2021
04:44:52 PM

**Valide este documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**